



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 MAYO 2004

VISTO el expediente 827-0022/04 y la Resolución (R) N°287/04, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada se autoriza la ejecución de trabajos en fibra óptica en el Back Bone de la Red UNQ.

Que dichos trabajos fueron ejecutados por la empresa SYSTEM NET S.A.

Que al efectuar la imputación correspondiente se consigna erróneamente el programa para la imputación correspondiente.

Que es necesario rectificar el mismo.

Por ello


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el Art. 3° de la Resolución (R) N° 287/04, cuyo gasto deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 05.01.01. "Obras" de la Red Programática.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 302/04


Dr. María E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. María E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES